

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
[cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfonos: 2864508 - 3228612420  
Bogotá D. C., dieciséis de septiembre de dos mil veinte

I. En atención a la manifestación de incumplimiento presentada por la apoderada de la parte demandante, se reanuda el trámite del asunto.

II. Por secretaría liquídense las costas ordenadas en auto del 28 de noviembre de 2019, mediante el cual se ordenó seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE,

  
CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO  
Juez

LOR

11001-4003-002-2019-00361-00